Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 28/04/2022 - 3:01:01 PM

Recibo No.: 0022742055 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdpdvjjjjllckben

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	DISEÑO CONCRETO S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION
Sigla:	No reportó
Nit:	900154904-9
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-381932-12
Fecha de matrícula:	07 de Junio de 2007
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	04 de Marzo de 2022
Grupo NIIF:	2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Transversal 39 70 A 14
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	disenoconcreto@gmail.com
Teléfono comercial 1:	4485414
Teléfono comercial 2:	3148614824
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Transversal 39 70 A 14
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	disenoconcreto@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	4485414
Teléfono para notificación 2:	3148614824
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica DISEÑO CONCRETO S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0022742055 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdpdvjjjjllckben

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por ESCRITURA PUBLICA No. 1088, Otorgada en la notaría 5 de MEDELLIN, en mayo 29 de 2007 Registrada en esta Entidad en junio 07 de 2007, en el libro 9, bajo el número 6909, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

DISEÑO CONCRETO LTDA.

PROCESOS ESPECIALES

INICIACION PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL: Que por Auto No. 610-000899, del 7 de Julio de 2015, de la Superintendencia de Sociedades de Medellín y Aviso No.610-000268 del 10 de Julio de 2015, registrados en esta Cámara el 21 de julio de 2015, en el libro 19 bajo el número 72, se resuelve admitir al proceso de reorganización a la sociedad DISEÑO CONCRETO S.A.S con Nit 900.154.904-9, con domicilio en la ciudad de Medellín, en los términos y formalidades de la Ley 1116 de 2006.

CONFIRMACION ACUERDO DE REORGANIZACION: Mediante Auto 610-000284 del 26 de julio de 206, de la Superintendencia de Sociedades-Medellín, registrado en esta Cámara el 6 de diciembre de 2016, en el libro 19o., bajo el No. 119, se confirma el acuerdo de reorganización suscrito por los acreedores de la sociedad.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal La explotación de la ingeniería mediante la construcción de obras civiles, elaboración de estudios, diseños, presupuestos, interventorías, consultorías, movimientos de tierra, explotación de canteras, minas, negocios de propiedad raíz, montajes metalmecánicos, alquiler de maquinaria para la construcción, ensamble, importación, exportación, reparación y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

compraventa de todo tipo de vehículos maquinaria y sus partes; administración y transporte de todo tipo de productos naturales y/o industriales; Además de la construcción, mejoramiento y adecuación de obras de carácter ambiental, como son, siembra y poda de árboles, jardinería y suministro de insumos. En su desarrollo la sociedad podrá dar o tomar bienes en arrendamiento, comodato o usufructo, dar o tomar dinero en mutuo, con o sin interés, dar o recibir bienes en prenda, hipoteca o cualquier otra forma de garantizar o exigir obligaciones, celebrar contratos para la prestación de todos sus servicios y los del personal bajo sus órdenes y celebrar todas las operaciones de crédito que le permita obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. Podrá además constituir compañías filiales y promover, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas de objeto análogo, hacer a ellas aportes en dinero o en servicios, absorberlas o fusionarse con ellas; en general, celebrar y ejecutar toda clase de contrato y operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persiguen la compañía o que puedan favorecer sus negocios y que se relacionen con su objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en e! extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS

PROHIBICIONES: La sociedad ni podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

Que dentro de las funciones de la Asamblea General de Accionistas, están:

Decretar la enajenación o el gravamen de la totalidad de los bienes de la empresa, autorizando para ello al Representante Legal.

Autorizar la emisión de bonos industriales.

Autorizar al establecimiento de sucursales o agencias

Recibo No.: 0022742055 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdpdvjjjjllckben

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Autorizar la celebración de pactos colectivos de trabajo fijando previamente las condiciones entre las cuales deban hacerse y designar los negociadores que representen a la empresa.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$404.000.000,00	808	$500.000,00
SUSCRITO	$404.000.000,00	808	$500.000,00
PAGADO	$404.000.000,00	808	$500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con Tos estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

Recibo No.: 0022742055 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdpdvjjjjllckben

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO HUMBERTO RODRIGUEZ SIERRA REELECCION	71.734.283
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LINA MARIA ZAPATA RENDON REELECCION	43.601.593

Por Acta número 011 del 10 de abril de 2015, de la Junta de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 29 de mayo de 2015, en el libro 9, bajo el número 10314

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	HUGO LEON ROJO MONTOYA DESIGNACION	71.592.167

Por Acta número 01 del 2 de enero de 2020, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 4 de marzo de 2020, en el libro IX, bajo el número 6538.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura Pública No.010 del 02 de enero de 2008, de la Notaría 1a. de Bello, registrada parcialmente en esta Entidad.

Acta No.011 del 10 de abril de 2015, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2015, en el libro 9o., bajo el No.10314, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se denominará:

DISEÑO CONCRETO S.A.S.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Recibo No.: 0022742055 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdpdvjjjjllckben

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4210
Otras actividades código CIIU: 4112, 4390

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	DISEÑO CONCRETO LTDA.
Matrícula No.:	21-445878-02
Fecha de Matrícula:	07 de Junio de 2007
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Transversal 39 70 A 14
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

Recibo No.: 0022742055 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdpdvjjjjllckben

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,123,093,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Recibo No.: 0022742055 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdpdvjjjjllckben

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS